



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, cinco (05) de septiembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo de Menor cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	0863440489001-2019-00222-00
Demandante	Eduardo Martínez Pérez
Demandado	Rafael Valdez Contreras y Jairo Escorcía Palencia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó liquidación de la obligación contenida en la Letra de cambio No. 001, por valor total de **cincuenta y nueve millones trescientos quince mil doscientos pesos (\$59.315.200)**.

Por su parte, el demandado no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo.

La liquidación del crédito arrojó los siguientes valores:

CAPITAL INSOLUTO:		32.000.000,00	
PERÍODO	DÍAS DE MORA	TEA MORA MENSUAL	VALOR INTERESES
Marzo de 2019	19	2,1483	435.393,23
Abril de 2019	30	2,1434	685.879,56
Mayo de 2019	31	2,1454	709.396,80
Junio de 2019	30	2,1414	685.245,94
Julio de 2019	31	2,1394	707.432,60
Agosto de 2019	31	2,1434	708.742,21
Septiembre de 2019	30	2,1434	685.879,56



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Octubre de 2019	31	2,1216	701.532,45
Noviembre de 2019	30	2,1146	676.678,91
Diciembre de 2019	31	2,1027	695.292,18
Enero de 2020	31	2,0888	690.685,96
Febrero de 2020	29	2,1176	655.044,29
Marzo de 2020	31	2,1067	696.606,98
Abril de 2020	30	2,0808	665.855,54
Mayo de 2020	31	2,0308	671.529,03
Junio de 2020	30	2,0238	647.621,49
Julio de 2020	31	2,0238	669.208,88
Agosto de 2020	31	2,0408	674.840,50
Septiembre de 2020	30	2,0469	654.992,57
Octubre de 2020	31	2,0208	668.213,99
Noviembre de 2020	30	1,9957	638.623,22
Diciembre de 2020	31	1,9574	647.246,39
Enero de 2021	31	1,9432	642.567,38
Febrero de 2021	28	1,9655	587.021,72
Marzo de 2021	31	1,9523	645.576,13
Abril de 2021	30	1,9422	621.515,70
Mayo de 2021	31	1,9331	639.220,85
Junio de 2021	30	1,9321	618.276,77
Julio de 2021	31	1,9291	637.881,22
Agosto de 2021	31	1,9352	639.890,45
Septiembre de 2021	30	1,9301	617.628,56
Octubre de 2021	31	1,9189	634.529,56
Noviembre de 2021	30	1,9382	620.220,55
Diciembre de 2021	31	1,9574	647.246,39
Enero de 2022	31	1,9776	653.918,32
Febrero de 2022	28	2,0418	609.832,27
Marzo de 2022	30	2,0588	658.831,10
Abril de 2022	30	2,1166	677.314,36
Mayo de 2022	31	2,1819	721.481,69
Junio de 2022	3	2,2497	71.989,56
TOTAL INTERÉS			24.823.414
TOTAL LIQUIDACIÓN			56.823.414

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 3 de junio de 2022, fecha en la cual presentó la liquidación del crédito, corresponde a la suma de **cincuenta y seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos catorce pesos (\$56'823.414)**, de la manera como se relacionó en la tabla anterior.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

- MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y **AJUSTAR** su valor a la suma de **cincuenta y seis millones ochocientos**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

veintitrés mil cuatrocientos catorce pesos (\$56'823.414), discriminados de la forma en que se ha explicado en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1714068557882bbb0623ace5e20071bc5518277dbfb735e8cc76e5934e54e8fe**

Documento generado en 05/09/2022 03:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>